

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

30 de septiembre de 2021

Expediente: 2019-00097
Ejecutivo de alimentos

Comoquiera que el término concedido a las partes para que informaran si se dio cumplimiento al acuerdo feneció sin pronunciamiento alguno, siendo procedente se fija nuevamente la hora de las 2: 00 P.M., del día jueves veintiuno (21) de octubre de 2021, para celebrará la audiencia inicial y la de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 392 del C.G.P.

Mantener las pruebas decretadas por auto fechado al 13 de agosto de 2020.

Por secretaria informar a las partes que la audiencia se realizara de forma virtual **por la plataforma Microsoft Teams**, por lo cual deberán las partes presentarse el día y hora antes mencionado, para lo cual deberán disponer de los medios necesarios de conectividad. Oportunamente se remitirá el link a su correo electrónico.-

Notifíquese

Lizeth Carolina Sequera Villamizar
Juez***

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SIMIJACA	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado	
No.	<input type="text"/>
Hoy,	<input type="text"/>
NATALY RODRIGUEZ VARGAS Secretaria	